



**PREGUNTAS RESUELTAS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES ENFOCADOS EN CT&I COMO ESTRATEGIA DE DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA EN LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE INNOVACIÓN INTELIGENTEMENTE ESPECIALIZADO “DIIE” ATLÁNTICO, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No. 80740-667-2021**

Dando cumplimiento al numeral 9 “RESPUESTA DE INQUIETUDES O ACLARACIONES Y RECOMENDACIONES” de los términos de referencia, se relacionan a continuación las respuestas a las inquietudes formuladas por los postulantes, las cuales fueron recibidas por correo electrónico, de manera telefónica y en reuniones virtuales a través de Google Meet.

1. ¿Una empresa puede participar en más de un (1) reto?

**Respuesta:** Si, puede participar por más de un reto, pero con una solución diferente para cada reto que se postule.

2. Para el beneficiario ganador de la convocatoria, ¿Cómo se hacen los desembolsos?

**Respuesta:** Con respecto a lo de los desembolsos, una vez seleccionados los beneficiarios se desarrollará un plan de trabajo y con base a este se definirá la manera de hacer los mismos.

3. ¿Dónde se puede consultar la propiedad intelectual de los proyectos ganadores?

**Respuesta:** La propiedad intelectual está señalada en los términos de referencia en el numeral en el numeral 15.

4. ¿Si la empresa a participar es del Departamento del Atlántico, tiene puntaje adicional?

**Respuesta:** No. Los puntajes adicionales, de acuerdo al numeral 5 de los términos de referencia, aplican cuando los postulantes que cuenten con un aliado del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, recibirán tres (3) puntos como valor adicional en la calificación, pero si el aliado es del Departamento del Atlántico, recibirán cinco (5) puntos como valor adicional en la calificación.

Dado en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023.

